



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0880-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, nueve de junio del  
año dos mil veintitrés.-

**Sumilla:** AGRADECER al doctor ALEJANDRO OLIVERA IRIARTE, Abogado del Poder Judicial de la República de Argentina, por su participación como PONENTE en la Ciclo de Conferencias de Actualización en Temas de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar organizada por la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su disertación con el tema: "ALCANCES Y DESAFÍOS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - ANÁLISIS", llevado a cabo el lunes, 22 de mayo del presente año.



VISTO:

Oficio N° 000096-2023-MJIVF-GAD-CSJU-PJ, de fecha 29 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

**Segundo.-** Por otra parte, mediante Resolución Administrativa N° 0518-2021-P-CSJU/PJ, de fecha 28 de mayo de 2021, se ejecutó la Resolución Administrativa N° 000109-2021-CE-PJ; en consecuencia, se dispuso la creación y funcionamiento, a partir del 31 de mayo de 2021, del Módulo Integrado de Atención a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia (Protección).

**Tercero.-** En ese sentido, mediante Oficio N° 00096-2023-MPSNEJ-GAD-CSJU-PJ, de fecha 29 de mayo de 2023, la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia Familiar, señala que con ocasión del II Aniversario del Módulo Integrado de Atención a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia (Protección) – Sede Tarma, se organizó un ciclo de conferencias de actualización en temas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar como parte de las celebraciones.

Así, refiere que las exposiciones realizadas fueron enriquecedoras, recibiendo una acogida positiva por parte de los asistentes; en consecuencia, solicita a esta Presidencia de Corte Superior expedir la resolución administrativa de agradecimiento a los ponentes.





**Cuarto.-** Bajo este contexto, este despacho de Presidencia de Corte expide la presente resolución, considerando pertinente el agradecimiento y felicitación al señor **ALEJANDRO OLIVERA IRIARTE**, por su participación en Ciclo de Conferencias de Actualización en Temas de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, llevada a cabo el día lunes 22 de mayo de 2023; demostrando de esta forma su elevada capacidad profesional y vasta experiencia en el tema desarrollado.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al señor **ALEJANDRO OLIVERA IRIARTE**, Abogado del Poder Judicial de la República de Argentina, por su participación como **PONENTE** en la Ciclo de Conferencias de Actualización en Temas de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar organizada por la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema: "**ALCANCES Y DESAFÍOS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - ANÁLISIS**", llevado a cabo el lunes, 22 de mayo del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, la notificación de la presente Resolución al interesado.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, Oficina de Recursos Humanos, Asesoría Legal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO  
Presidente (e)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN